

CONCÓN,

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE  
DECRETO REGISTRADO**

**N°**

**VISTOS**

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. Sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre del 2024.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones
8. D.A N°2121 de fecha 07 de julio del 2023 cuadro de subrogancia de Dirección de Gestión de Personas y sus modificaciones.
9. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
10. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
11. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.

**Considerando:** Licencia Médica, para justificar inasistencias en el servicio de honorarios.

**DECRETO:**

1. **RATIFÍQUESE**, la licencia médica del siguiente prestador de servicios a honorarios:

N°RESOLUCIÓN	TIPO PERMISO	N°DIAS	F. INICIO	RUN	PRESTADOR DE SERVICIOS
501	Licencia Medica	24	12/12/2025	██████████	Gabriela Ugalde Molina

